

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/cvocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Badajoz/Cáceres, _02_ de __Enero__ de 2025

El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1557/2024 de 19 de diciembre de 2024.**

Técnico de apoyo en gestión de equipos informáticos para el desarrollo del plan.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 19 de diciembre de 2024

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Roberto Rodríguez Echeverría

VOCALES:

D^a. María Encarna Sosa Sánchez

D. Álvaro Rubio Largo

REP. SINDICAL: No asiste

Plaza: IPFG1033

Lugar de trabajo: INTIA. Laboratorio OL1 del Edificio Contenedor de Institutos de Investigación en Cáceres

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario/a Interino/a. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Desde el nombramiento hasta el 30/09/2025, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
APellidos y Nombre	NIF	1.1	2.1	2.2	2.3	TOTAL
MATEOS MANZANO, JAVIER	***5462**	70	5	10	10	95

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hbf8b0dd8HGRIunTQnNFNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Rodríguez Echeverría	Firmado	19/12/2024 10:25:51
Referencia		Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2º.- Proponer para el nombramiento como funcionaria interina al aspirante **D. Javier Mateos Manzano**, con NIF: ***5462**, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/contratacion-incorporacion-pci-t-a/documentacion-para-nombramiento-contratacion-de-tecnicos-de-apoyo-a-la-investigacion/>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación de la presente acta en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-funcionario-interino> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 19 de diciembre de 2024

El Presidente

Roberto Rodríguez Echeverría

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/hbf8b0dd8HGRIunTQnNFNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Rodríguez Echeverría	Firmado	19/12/2024 10:25:51
Referencia		Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		